

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**
RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS**Edicto**

Por la Junta de Gobierno, en sesión de 30 de junio de 2021, punto III.1 de su orden del día, y en relación al expediente relativo a aprobación de la oferta de empleo público para el año 2021, se ha procedido a la adopción de los siguientes acuerdos, los cuales se transcriben a continuación:

Primero. Aprobar la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2021, que se compone de:

DENOMINACIÓN PLAZA	F/L (PLAZA)	CÓDIGO PLAZA	N.º ESP. PLAZA	SGR./CAT. PLAZA	ESCALA PLAZA	SUBESCALA PLAZA	TASA	TURNO*
ABOGADO/A	F	F0001	12	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ABOGADO/A	F	F0001	20	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ABOGADO/A	F	F0001	22	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ABOGADO/A	F	F0001	24	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ABOGADO/A	F	F0001	25	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ABOGADO/A	F	F0001	26	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ABOGADO/A	F	F0001	27	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ABOGADO/A	F	F0001	32	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ABOGADO/A	F	F0001	34	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ABOGADO/A	F	F0001	36	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ANALISTA PROGRAMADOR/A	F	F0006	16	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
ARQUITECTO/A	F	F0011	16	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ARQUITECTO/A	F	F0011	17	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	F0012	14	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	F0012	15	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	F0012	16	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	F0012	17	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	65	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	144	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	185	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	186	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	187	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	197	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	198	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL



DENOMINACIÓN PLAZA	F/L (PLAZA)	CÓDIGO PLAZA	N.º ESP. PLAZA	SGR./CAT. PLAZA	ESCALA PLAZA	SUBESCALA PLAZA	TASA	TURNO*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	200	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	201	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	204	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	205	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	206	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	209	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	210	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	217	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	219	C2	E. A. G.	AU	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
COMPONEDOR/A	F	F0134	12	C2	E. A. E.	SE	REPOSICIÓN	GENERAL
COMPONEDOR/A	F	F0134	13	C2	E. A. E.	SE	REPOSICIÓN	GENERAL
CORRECTOR/A	F	F0031	3	C2	E. A. E.	SE	REPOSICIÓN	GENERAL
CORRECTOR/A	F	F0031	4	C2	E. A. E.	SE	REPOSICIÓN	GENERAL
ECONOMISTA	F	F0033	21	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ECONOMISTA	F	F0033	22	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ECONOMISTA	F	F0033	23	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ECONOMISTA	F	F0033	24	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ECONOMISTA	F	F0033	25	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
ECONOMISTA	F	F0033	26	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
INGENIERO TELECOMUNICACIONES	F	F0197	1	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	F	F0043	12	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	F	F0140	6	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
MAESTRO/A CAPATAZ	F	F0052	1	C2	E. A. E.	SE	REPOSICIÓN	GENERAL
OFICIAL/A IMPRENTA	F	F0167	3	C2	E. A. E.	SE	REPOSICIÓN	GENERAL
OFICIAL/A IMPRENTA	F	F0167	4	C2	E. A. E.	SE	REPOSICIÓN	GENERAL
PROGRAMADOR/A	F	F0101	27	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	GENERAL
PROGRAMADOR/A	F	F0101	28	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	GENERAL
PROGRAMADOR/A	F	F0101	29	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
PSICÓLOGO/A	F	F0102	22	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
PSICÓLOGO/A	F	F0102	23	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
PSICÓLOGO/A	F	F0102	24	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
PSICÓLOGO/A	F	F0102	25	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	F	F0107	33	A1	E. A. G.	TE	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	1	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	2	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	3	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	4	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	GENERAL



DENOMINACIÓN PLAZA	F/L (PLAZA)	CÓDIGO PLAZA	N.º ESP. PLAZA	SGR./CAT. PLAZA	ESCALA PLAZA	SUBESCALA PLAZA	TASA	TURNO*
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	5	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	6	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	7	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	8	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	ENFERMEDAD MENTAL
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	9	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SALAS DE EXPOSICIONES	F	F0199	10	C1	E. A. E.	TA	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	F	F0168	3	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A MEDIO BIBLIOTECA	F	F0194	2	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A MEDIO BIBLIOTECA	F	F0194	3	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICA	F	F0187	4	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A RELACIONES LABORALES	F	F0176	2	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A SUPERIOR/A CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	F	F0184	4	A1	E. A. E.	TS	REPOSICIÓN	GENERAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	F	F0019	64	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	F	F0019	65	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	F	F0019	66	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	F	F0019	67	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	GENERAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	F	F0019	68	A2	E. A. E.	TM	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
ADMINISTRATIVO/A	F	F0003	35	C1	E. A. G.	AD	PROM. INT.	GENERAL
ADMINISTRATIVO/A	F	F0003	89	C1	E. A. G.	AD	PROM. INT.	GENERAL
ADMINISTRATIVO/A	F	F0003	90	C1	E. A. G.	AD	PROM. INT.	GENERAL
ADMINISTRATIVO/A	F	F0003	92	C1	E. A. G.	AD	PROM. INT.	GENERAL
ADMINISTRATIVO/A	F	F0003	95	C1	E. A. G.	AD	PROM. INT.	GENERAL
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	F	F0107	34	A1	E. A. G.	TE	PROM. INT.	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR IMPRESIÓN	F	F0198	1	C1	E. A. E.	TA	PROM. INT.	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR IMPRESIÓN	F	F0198	2	C1	E. A. E.	TA	PROM. INT.	GENERAL
TÉCNICO/A AUXILIAR IMPRESIÓN	F	F0198	3	C1	E. A. E.	TA	PROM. INT.	GENERAL
TÉCNICO/A GRADO MEDIO GESTIÓN PÚBLICA	F	F0148	11	A2	E. A. G.	GE	PROM. INT.	GENERAL
TÉCNICO/A GRADO MEDIO GESTIÓN PÚBLICA	F	F0148	12	A2	E. A. G.	GE	PROM. INT.	GENERAL

***Discapacidad**

1. Discapacidad: Discapacidad igual o superior al 33 %.
2. Discapacidad intelectual: Discapacidad intelectual igual o superior al 33 %.
3. Enfermedad mental: Enfermedad mental que acredite discapacidad igual o superior al 33 %.

Segundo. Remitir el acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público 2021 a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la disposición adicional primera del Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020.



Tercero. Publicar los acuerdos en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica de la Diputación (tablón de anuncios y edictos) y en la página web de la Diputación de Málaga (portal de transparencia): www.malaga.es.

Cuarto. Que los acuerdos adoptados se trasladen a la Secretaría General, a Intervención, a Tesorería, y a la Unidad Administrativa de Administración de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos oportunos y que se notifiquen a los interesados, con indicación de que, dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 7 de julio de 2021.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Juan de Dios Villena Olea.

6270/2021